



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0141**  
Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2019

Página 1

**(TURNO DE LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN. EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, DA LECTURA AL INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA EL PARQUE NACIONAL LA JALDA A LA LEY SECTORIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, NO.202-04, DEL 30 DE JULIO DE 2004. INICIATIVA 0791-2018. PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.)**

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Buenas tardes. Presidente, yo quiero solicitar que ese proyecto vuelva a Comisión, en vista de que yo soy miembro de esa comisión, y no he podido ver ese Proyecto de Ley. Un proyecto que afecta a nuestra Provincia El Seibo, con el Decreto 571, del 07 de agosto de 2009, donde se decide que ese salto está en el territorio de Miches, Provincia El Seibo. Yo he hecho algunos estudios, y si bien es cierto que la Provincia Hato Mayor, tiene una gran parte del territorio del Parque Nacional, hay una franja que pertenece a El Seibo. Lo que indica que las áreas protegidas son indivisibles; entonces, por ende, no creo que se debe derogar el Decreto 571, para ser asignado a Sabana de la Mar el Salto de La Jalda. Así que yo le solicito, que ese proyecto vuelva a Comisión para que se me dé la oportunidad de poder examinarlo y poder defenderlo en el área de comisión. Muchas gracias.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muy buenas tardes Honorable Presidente del Senado, colegas senadores y senadoras. De verdad que me sorprende un poco, la actitud,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0141**  
Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2019

Página 2

aunque en su pleno derecho, no solamente como Senador y especialmente como miembro de la comisión, del colega Santiago Zorrilla, porque resulta Presidente, y habría que hacer un poquito de historia, aunque de manera breve. En el año 2009 el entonces Presidente Dr. Leonel Fernández, emitió un decreto a instancia y solicitud del Ministro de Medio Ambiente de ese momento, Jaime David Fernández Mirabal, creando una serie de parques, y resulta que mediante un decreto presidencial se establece que el Salto de La Jalda pertenece a Miches. A nosotros nos sorprendió y comenzamos una investigación. Investigación que produjo un descenso al Salto de La Jalda, ¡precioso lugar!, pero no fue un descenso simple y llano ¡eh!, con una Comisión del Ministerio de Medio Ambiente y con una Comisión calificada del Instituto Cartográfico Militar. Cuando se hace el levantamiento, mediante ubicación geodésica, dígame con GPS, quedó demostrado que el Salto de La Jalda está íntegramente en la Comunidad de Magua. Magua pertenece al Distrito Municipal de Las Cañitas, Elupina Cordero Las Cañitas, por ende, íntegro al territorio de la Provincia Hato Mayor. Yo no tendría inconvenientes, porque es un procedimiento lo que está solicitando el colega Zorrilla. En lo personal no tendría ningún inconveniente. Habría que ver la decisión que tome el Presidente de la Comisión y de hecho, si se tiene la benevolencia ante la solicitud de mi querido vecino y colega, pediría que sea a plazo fijo; porque eso no va a variar nada Presidente, ¡mire!, difícilmente una institución como el Ministerio de Medio Ambiente, una institución como el Instituto Cartográfico Militar, ni siquiera a instancia o a pedimento de un Senador, se atreve a dar un informe oficial ubicando dentro de un territorio específico, para beneficiar el interés de alguien, eso es muy difícil, aunque además, y ahí



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0141**  
Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2019

Página 3

culmino presidente, eso no altera absolutamente en nada. Yo creo que lo idóneo sería, nosotros ambos promover ese lugar paradisíaco, y dicho sea de paso el Salto de La Jaldá es el más alto de caída libre en todo la zona del Caribe, deberíamos promoverlo, porque en nada nos va afectar al final que sea o no sea..., inclusive los empleados que están nombrados ahí, son todos de la Provincia El Seibo y nosotros no andamos detrás de que pasen hacer empleados de la Provincia Hato Mayor. Muchas gracias, Honorable.

**SENADOR PRESIDENTE:** Presidente de la Comisión, sobre el pedido sin entrar en fondo que hace el Senador Zorrilla de que vuelva a comisión.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** No, yo pienso Presidente, conversaba con el Senador Zorrilla, y es un Proyecto como dijo el Senador Rubén Darío Cruz, el Ministerio de Medio Ambiente mandó su opinión y estuvo incluso en dos ocasiones con nosotros, pero pienso que un clima de vecinos como son las dos provincias y las relaciones incluso personales que tenemos todos aquí, pudiera ser un plazo de 21 días, y es importante, porque ahí escucharíamos de nuevo, y le damos una salida a eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted está de acuerdo Senador Zorrilla?

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Si Presidente, yo estoy de acuerdo con los



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0141**  
Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2019

Página 4

21 días, para tener la oportunidad de verificar, porque soy miembro de la comisión y no tuve la oportunidad ni de enterarme que se estaba trabajando en ese proyecto de ley. Debería ser invitado, para yo poder ver lo que se está trabajando, también en el descenso que dice el colega que se hizo, debí ser invitado no yo solamente, las autoridades de El Seibo debimos participar en ese descenso que se hizo en el Parque de La Jalda, porque el Salto La Jalda es una cosa y el Parque La Jalda que involucra 36 kilómetros, es otra cosa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero ya, ¿es si usted está de acuerdo!. Sometemos la solicitud hecha por el Senador Santiago Zorrilla, modificada por el Senador Félix Nova, en el sentido, de que la Iniciativa 791-2018, vuelva a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medios Ambiente por un plazo de 21 días.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 003** “Sometida a votación la propuesta del Senador Santiago José Zorrilla, modificada por el Senador Félix María Nova Paulino, para que la Iniciativa 0791-2018, Proyecto de Ley que Adiciona el Parque Nacional La Jalda a la Ley



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0141**  
Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2019

Página 5

No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial De Áreas Protegidas; sea Devuelta a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente a un plazo de 21 días. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, A UN PLAZO DE 21 DÍAS.”